

LEGAL SERVICES OF GREATER MIAMI OFFICES

MAIN OFFICE

3000 Biscayne Boulevard,
Suite 500
Miami, Florida 33137
Telephone (305) 576-0080

REGIONAL OFFICES

SOUTH DADE LAW CENTER

11285 SW 211 Street, #302
Miami, Florida 33189
Telephone (305) 232-9680
Fax (305) 232-3616

KEY WEST OFFICE

1111 12th Street, Suite 203
Key West, Florida 33040
Telephone (305) 292-3566
Fax(305) 295-3622

NEIGHBORHOOD OFFICES

**FLORIDA CITY/HOMESTEAD
NEIGHBORHOOD OFFICE**

1600 NW 6th Court
Florida City, FL 33034
Telephone (305) 247-2068
Fax (305) 242-7909
Tuesday 9:30 am - 11:30 am

**LIBERTY CITY OFFICE
MIAMI WORKERS CENTER**

6127 NW 7th Avenue
Miami, FL 33127
Phone (305) 759-8717
2nd and 4th Tuesday of each month



**COMO PRESENTAR UNA RESPUESTA
POR SU CUENTA EN DEFENSA DE UNA DEMANDA
PRESENTADA EN LA CORTE**



Preparado por
LEGAL SERVICES OF GREATER MIAMI, INC.

I. INTRODUCCIÓN

La respuesta a una demanda presentada en su contra en la corte se llama Réplica o Respuesta. La mayor parte de la información que necesita para presentar su Respuesta esta contenida en la citación judicial (summons) que le enviaron junto con la demanda. Si usted no presentara ninguna respuesta a la demanda, se podría expedir en su contra un documento llamado Rebeldía Judicial (en inglés se llama Default) y poco después una Sentencia de Rebeldía Judicial (Default Final Judgement) que significa que usted perderá la demanda.

II. CUANDO DEBE PRESENTAR SU RESPUESTA

La citación judicial (summons) le explica que usted tiene la obligación de presentar su respuesta dentro de un plazo de 20 ó 30 días, después de haber recibido una copia de la citación judicial y de la demanda. Si el día número 20 ó el día número 30 cae en un fin de semana o en un día festivo, su respuesta tiene que ser presentada al siguiente día hábil.

Si usted recibió una citación judicial de cinco días (5 day Summons) en un caso de desalojo, tiene que presentar su respuesta dentro de un plazo de cinco días, después de haber recibido la citación judicial. Contando los cinco días, puede excluir los sábados, domingos y días festivos. Presentar su respuesta simplemente significa ir a la corte y presentarse en el mostrador y decirles que usted desea presentar una respuesta a una demanda. El empleado ó la empleada le tomará su respuesta o le dirigirá al empleado que lo hará. No le costará nada presentar su respuesta.

Cuando presente su respuesta lleve un original y dos copias. El empleado o la empleada se quedará con el original para ponerlo en el expediente correspondiente. Ellos pondrán un cuño con la fecha en su copia para que de esa manera le sirva de comprobante. Envíe por correo la otra copia al demandante (Plaintiff), o al abogado que lo representa, en caso de tenerlo.

Las oficinas del Secretario del Tribunal (Clerk of the County Court) están abiertas de lunes a viernes de 9:00 a.m. a 4:00 p.m. La oficina del Secretario del Tribunal Federal está abierta de lunes a viernes hasta las 5:00 p.m.

III. QUE DEBE PRESENTAR

Su Respuesta debe contener una respuesta a cada párrafo en la demanda del demandante. Declare si está ó no de acuerdo con cada párrafo contenido en la demanda. Si usted no tiene suficiente información para contestar a cada párrafo de la demanda, entonces debe escribir que no tiene conocimiento del asunto, o que no tiene suficiente información para contestar.

Su Respuesta también debe contener cualquier defensa que usted tenga a la demanda. Debe explicar cualquier cosa que esté a su favor y explicar puntos importantes que no estén contenidos en la demanda.

Al final de su Respuesta usted tiene que firmar su nombre e incluir su dirección y número de teléfono. Además, tiene que certificar que ha enviado por correo una copia de la Respuesta al demandante o al abogado que lo representa, en caso de tenerlo. También tiene que informar la fecha en que envió por correo su Respuesta. Además está obligado a firmar su nombre al pie de esta certificación.

Adjunto encontrará un modelo de un formulario de Respuesta para que le sirva de ejemplo. Usted pudiera escribir la información necesaria en los espacios en blanco del formulario y presentarlo por su cuenta en la corte.



IV. DONDE PRESENTAR SU RESPUESTA

Para averiguar dónde presentar su respuesta, mire primero en el borde superior (arriba) de la citación (Summons) y de la demanda (Complaint). Si la demanda fue presentada ante el Secretario de la Corte de Circuito (Clerk of the Circuit Court), entonces tiene que presentar su Respuesta con el Secretario u Oficial de la Corte de Circuito, en el primer piso del edificio de la corte situada en el 73 West Flagler Street, Miami, Florida.

Si la demanda fue presentada en la corte llamada "County Court" for Dade County, entonces usted tiene que ver a continuación el número del caso, también en la parte superior (arriba) de la Citación y de la Demanda. Si el número del caso incluye las letras "CC", entonces su respuesta debe ser presentada en cualquiera de las siguientes direcciones:

LOCALIZACION DE LAS SUCURSALES DE LA CORTE

Los numeros entre paréntesis son los numeros de las sucursales

Division de Miami Beach (24)

(East District)
1130 Washington Avenue
Miami Beach, Florida 33139

Corte del Condado Miami-Dade (05)

(Central District)
73 West Flagler Street
Miami, Florida 33130

Centro de Justicia Del Norte De Dade (23)

(North District)
15555 Biscayne Boulevard
Miami, Florida 33160

Corte de Hialeah (21)

(Hialeah District)
11 East 6th Street
Hialeah, FL 33010

Centro Caleb (20)

(North Central District)
5400 NW 22 Avenue
Miami, Florida 33142

Division de Coral Gables (25)

(South Central District)
3100 Ponce De Leon Blvd.
Coral Gables, Florida 33134

Centro de Justicia Regional del Sur (26)

(South District)
10710 SW 211 Street
Miami, Florida 33169

Si la demanda que recibió fue presentada en la corte llamada County Court for Dade County, pero al número del caso le siguen las letras "SP," entonces usted debe leer detenidamente las instrucciones que aparecen en la citación judicial (Summons). Su caso pertenece a la división del tribunal encargado de los casos de menor cuantía (Small Claims Court Division). Usted no tiene que presentar ninguna respuesta, pero sí tiene que comparecer en persona solo ó representado por un abogado en la audiencia que se llevará a cabo antes del juicio, en el día, hora y lugar que aparece en la citación judicial (Summons). En la conferencia que se efectuara antes del juicio, usted verá si hay alguna oportunidad para llegar a un acuerdo en el caso. También descubrirá que evidencia ofrecerá la otra parte en el juicio, y en caso de que no se llegara a un acuerdo, entonces usted obtendrá la fecha y la hora del juicio en su caso.

Si la demanda se presentó en el Tribunal Federal de los Estados Unidos del Distrito Sur de la Florida (U.S. District Court for the Southern District of Florida), entonces usted debe presentar su respuesta ante el Secretario del Tribunal Federal (Clerk of the Federal Court) en la planta baja del edificio del tribunal federal situado en el 301 North Miami Avenue, Miami, Florida 33128.

V. SERVICIO DE REFERENCIA DEL COLEGIO DE ABOGADOS DE LA FLORIDA

Usted puede llamar al servicio que tiene para referir casos el Colegio de Abogados del Condado de Miami Dade al teléfono (305) 350-5297 y pedir que le refieran a uno de los abogados que integran el equipo de tarifa reducida (Low Cost Panel). Tendrá que pagar \$25.00 por adelantado para obtener una consulta con un abogado. Por favor, llame a su número de teléfono para obtener más información sobre este servicio.